

Consejocvallesta@hotmail.com

Informe “Consejo Comunal Valles de Santa Rosa” de la comunidad de San Antonio de Capayacuar, para el EPU de la República Bolivariana de Venezuela.

El presente documento sintetiza la estrategia institucional que se ha elaborado e implementado desde la actual gestión del consejo comunal “VALLES DE SANTA ROSA,” de la comunidad de San Antonio de Capayacuar, constituido por Acta de la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas en fecha 20 de Marzo del 2006, ubicado en la parroquia de Maturín, municipio Acosta, estado Monagas, República Bolivariana de Venezuela. Con una población de 846 habitantes.

Teniendo este Consejo Comunal entre sus objetivos fundamentales la participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Asimismo se aborda la generación de oportunidades educativas, laborales, científica-técnica y la estrategia de sustentabilidad de la misma, además del ejercicio pleno de los derechos:

Derecho a la participación de la toma de decisiones políticas; el derecho a participar en las elecciones. Los derechos económicos: derecho a la propiedad privada, derecho a la libre empresa, el derecho a participar en la distribución equitativa de los recursos económicos y naturales de la nación y el derecho de poseer una vivienda digna. Así como el derecho a disfrutar de un ambiente sano, donde prime gozar de la seguridad y convivencia ciudadana.

Desde la creación del Consejo Comunal se ha venido participando en el ejercicio directo de la soberanía popular a través del debate y el diálogo de los ciudadanos y ciudadana en los asuntos políticos y administrativos que son

intereses de la comunidad, en la instrumentación de las políticas sociales y económicas que diseñan los órganos del Poder Público, en la formulación ejecución, control y evaluación de las decisiones políticas, así como en la participación de los planes y proyectos socio productivos para el desarrollo comunitario como lo estipula el Plan Nacional Simón Bolívar (proyecto de Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela).

Los ciudadanos y ciudadanas de nuestra república tienen los mismos derechos ante la sociedad, al ser miembros del Consejo Comunal participan en distintas organizaciones sociales, todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la ley sin raza, sexo, origen social étnico, procedencia social de igual manera la igualdad de géneros. Todos tienen derecho a practicar cualquier religión independientemente de su origen social, tener una ideología, pertenecer a un partido o tener cualquiera creencia política. Expresarse libremente y crear espacios de comunicaciones alternativas, además pertenecer a la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular, el derecho a revocar a cualquier vocero y vocera perteneciente al Consejo Comunal que haya violado algún artículo de la Ley Orgánica de Consejos Comunales. Derecho al sufragio activo y pasivo.

En el año 2008 se construyeron 25 viviendas en el sector Colinas de Valle Verde a través del microfinanciamiento de la organización social y el IVIM, beneficiando a 25 familias, en el 2009 construimos tres casas en el sector La Cooperativa dando hogares a tres familias más y en la actualidad se construyen catorce viviendas del Proyecto Transformación Integral del Hábitat (TIH), que benefician a otros sectores adyacentes tales como: El Saman y Los Corocillos, con la construcción de diez viviendas y veintisiete rehabilitaciones las cuales son financiadas por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social a través de la Sala de Batalla Social, Capaya la cual es participe el Consejo Comunal. Se habilito al lado de la Casa Comunal un estanteros para la venta del gas comunal, siendo vendidas 55 bombonas quincenalmente a un precio accesible para la comunidad.

Con la construcción de estas obras se implemento el derecho de tener una vivienda digna, se protege el derecho de crear servicios de calidad y se desarrollan las asociaciones de caracteres sociales y participativas.

Se construyo un tanque para el almacenamiento de agua potable en Las Colinas de Valle verde, el cual suministra más de cinco mil litros de agua en las comunidades Santa Rosa, La Cooperativa, Valle Verde y Colinas de Valle Verde. Contamos con una casa de alimentación la cual da beneficio a doscientos habitantes los cuales carecen de recursos económicos. En diciembre del 2010 se inaugura el mercalito comunal el cual abastece productos de cesta básica a un costo accesible beneficiando también a las comunidades adyacentes, garantizándose los derechos a la salud y soberanía alimentaria. En el año 2007 se asfaltaron 800 metros de calles del consejo comunal Valles de Santa Rosa y se construyeron las aceras y los blócales.

En el año 2010 se inaugura la cancha de usos múltiples “Valle Verde” obra gestionada por el Consejo Comunal lo cual posibilita la conformación de equipos en diferentes áreas del deporte. Cuenta con una Casa Comunal, donde se desarrollan cursos, talleres, jornadas de salud, asambleas de ciudadanos y ciudadanas y a través de la Sala de Batalla Social se le asignó a la Fundación Amigos del Folklor una donación de veinticinco mil bolívares para la compra de instrumentos musicales que fortalece el conocimiento cultural a 22 niños, 28 adolescentes y 30 adultos. Los habitantes de la comunidad tienen acceso a cursar estudios universitarios en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Lo cual demuestra que los pueblos de la república tienen garantizado el acceso al derecho de practicar deportes, a la cultura y a los conocimientos científicos técnicos.

